

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACEPTA TRANSFERENCIA DE BIENES

DECRETO ALCALDICIO N° 1521

DALCAHUE, 15 de julio de 2019

VISTOS: La Resolución Exenta N° 271 del 07 de febrero de 2017, del Gobierno Regional de Los Lagos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ACÉPTASE: La Transferencia de los bienes resultantes de la ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN CUARTEL GENERAL CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE"** consistente en la implementación del Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, obra ejecutada con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

INCORPÓRENSE: Al Inventario municipal los bienes señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:
Inventario Bienes
Secretaría Municipal
Transparencia
Archivo Concejo
Of. Partes



15-07-15

TRANSFIERE BIENES QUE INDICA.
RES. EXENTA N° 271

de 2 Páginas. V°B° Jdca [Signature]

PUERTO MONTT, 07 FEB 2017

VISTOS : 0-02-2017

- a) El Convenio-Mandato de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue, por el cual se encomendó a este municipio, la ejecución del proyecto "REPOSICION CUARTEL GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE" correspondiente al Subt.31, Item 02, Asign. 005 "Equipamiento", del presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR), identificado presupuestariamente con el Código BIP 30072729-0, aprobado por Resolución Exenta N° 1885 de fecha 29 de septiembre de 2014, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;
- b) Las facturas de **SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA** N° 42 de fecha 16/01/2015 por la suma de \$1.178.100, N° 41 de fecha 16/01/2015 por la suma de \$5.130.288 y N° 43 de fecha 16/01/2015, por la suma de \$ 7.110.250, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indican;
- c) La Resol. Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de La República; y
- d) Las Facultades que me confiere el DFL 1-19.175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

R E S U E L V O:

1.- **TRANSFIERASE**, a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT. 69.230.300-8, con domicilio en Pedro Montt Nro. 105, de esa comuna, representada por su Alcalde don Juan Hijerra Serón, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución, los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en las siguientes facturas:

- La factura de **SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA** N° 42 de fecha 16/01/2015 por la suma de \$1.178.100, correspondiente a la adquisición de 2 bancas para camarín 200Cm, 2 camarote metálico CR1 una plaza, 1 equimet locker metálico modelo G-400, 2 camarote metálico GR1 una plaza, 1 equimet locker metálico modelo G-400.

- La factura de **SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA** N° 41 de fecha 16/01/2015 por la suma de \$5.130.288, correspondiente a la adquisición de 6 sillas Spring polipropileno, 2 papelero 30x30x50 melamina encina, 1 mesa de reuniones 75x120x220, 60 sillas Isomax, 2 papelera 30x30x50 melamina encina, 1 escritorio panel 75x120x62 melamina encina dos cajones, 1 silla giratoria respaldo medio brazo Reg. Tap. Tevinil, 1 papelero 30x30x50 melamina encina, 4 kardex cuatro cajones melamina encina, 1 escritorio panel 75x120x62 melamina encina dos cajones, 1 silla giratoria medio brazo Reg. Tap. Tevinil, 4 sillas Isomax, 1 papelero 30x30x50 melamina encina, 1 escritorio panel 75x120x62 melamina encina dos cajones, 1 silla giratoria respaldo medio brazo Reg. Tap. Tevinil, 2 sillas Isomax, 1 papelero 30x30x50 melamina encina, 1 escritorio panel 75x120x62 melamina encina dos cajones, 1 silla giratoria respaldo medio brazo Reg. Tap. Tevinil, 2 sillas Isomax, 1 papelero 30x30x50 melamina encina, 1 escritorio panel línea plana 150x75 tres cajones con llave, 1 sillón ejecutivo 810 tapizado lana - giratoria con rueda, 2 sillas apilables tapizada zincada tapiz tevinil negro, 1 estante biblioteca 180x120x40 melamina encina, 1 perchero mural, 1 papelera 30x30x50 melamina encina, 1 escritorio panel 75x120x62 melamina encina dos cajones, 1 silla giratoria respaldo medio brazo Reg. Tap Tevinil, 1 papelera 30x30x50 melamina encina, 1 mesa de reunión 75x120x220, 3 futón tres posiciones 180x91x78 negro, 8 sillas Spring polipropileno, 2 bancas para camarín.



Avenida Décima Región, 4° piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283 109 - 2283 153 - 2280 708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.cl

- La factura de **RENATO OSVALDO AMPUERO VERA** N° N° 37990 de fecha 14/04/2011, por la suma de \$ 158.075, correspondiente a la adquisición de 1 equipo de óptica OE 1.

- La factura de **VPS INVERSIONES TECNOLOGIA Y MARKETING E.I.R.L.** N° 100 de fecha 24/03/2011, por la suma de \$ 14.244.300, correspondiente a la adquisición de 45 computadores de escritorio Intel Core 2 Duo E7500 2GB, disco 320GB DVD, tarjeta wifi, monitor 19", teclado, mouse, parlantes.

- La factura de **SOCIEDAD COMERCIAL DE EQUIPOS COMPUTACIONALES S.A** N° 4994 de fecha 26/07/2010, por la suma de \$ 44.855.741, correspondiente a la adquisición de 14 lockers metálico dos cuerpos dos puertas, 4 camilla portátil, 49 diario mural, 1 pizarrón blanco, 2 pizarrón blanco móvil, 153 sillas de madera tapizadas, 2 mesas de trabajo, 3 mesas para sala de profesores, 4 mesas redondas, 8 sillas párvulos, 16 mesas párvulos hexagonal, 195 sillas escolar metal madera para alumnos entre 4° y 6° básico, 503 sillas escolar madera para alumnos entre 7° y 8° básico, 99 mesas computador, 40 mesas comedor metal madera, 200 sillas comedor metal madera, 50 sillas biblioteca, 25 mesas profesor metal madera, 164 sillas escolar metal madera para alumnos entre 1° y 3° básico, 111 mesas escolar unipersonal metal madera para alumnos de 1° a 3° básico, 4 escritorios de madera dos cajones, 1 escritorio en L, 8 estantería biblioteca, 20 estantes, 2 kardex cuatro cajones, 33 estantes más librero, 6 estantes para libros.

- 2.- Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.
- 3.- La transferencia, se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480, 4to. piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA
INTENDENTE
REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS



ILC/adg.
Distribución:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Dpto. Estudio e Inversión.
- Dpto. de Finanzas.
- Dpto. Jurídico.
- Ofic. Partes Gore.